



 **IPKey**

AMÉRICA LATINA

Importancia de los derechos de propiedad intelectual para las PYMEs

Bente Waldstrøm

| Ciudad de Guatemala | 25 de Marzo 2019



Financiado por la Unión Europea
Financiado pela União Europeia

www.ipkey.eu



Bajo la dirección de la Comisión Europea, IP Key es un programa gestionado por la Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea.

Sob a direção da Comissão Europeia, IP Key é um programa gerido pelo Instituto da Propriedade Intelectual da União Europeia



Importancia de los derechos de propiedad intelectual para las PYMEs

La perspectiva europea y latinoamericana

Bente Waldstrøm

| Ciudad de Guatemala | 25 de MARZO 2019



Funded by the European Union
Financiado pela União Europeia



PYMEs: Cómo aumentar el valor de sus activos comerciales

Introducción a las PYMES

- Los principales desafíos para las PYMES

Introducción a las PYMEs de la UE



28 Estados miembros

23 lenguas

513 millones de personas

4 475 757 km²

€

La eurozona: 19 Estados miembros



Las PYMEs en la Unión Europea

Categoría de empresa	Empleados	Volumen de negocios	Balance general total
Micro	< 10	< 2 millones de euros	< 2 millones de euros
Pequeña	< 50	< 10 millones de euros	< 10 millones de euros
Mediana	< 250	< 50 millones de euros	< 43 millones de euros

Las PYMEs actúan, principalmente, en los siguientes sectores

- Alojamiento y servicios de restauración [alimentación]
- Servicios de negocios
- Construcción
- Fabricación
- Comercio al por mayor y al por menor (25%)

Generan

→71 % del total del valor añadido de las pymes en la UE

→77 % del total del empleo de las pymes en UE



Introducción a las PYMEs de la UE

En 2017, más de 24 millones de PYMEs emplearon a 142,6 millones de personas.

- Las PYMEs constituyen un 99,8% de todas las empresas
- Las PYMEs crean el 66,4 % de todo el empleo
- Sus exportaciones de bienes han aumentado un 20 % desde 2012

El 50 % de las PYMEs realizan alguna actividad innovadora.

Las PYMEs que innovan son más propensas a tener un perfil de negocio más fuerte y a exportar que aquellas que no innovan.



Conociendo a las PYMEs de la UE

Las PYMEs titulares de derechos de propiedad intelectual...

- Normalmente, generan ingresos un 32 % mayores por empleado,
- Tienen 6 veces más empleados, y
- Pagan salarios hasta un 20 % más altos
... que aquellas que no tienen propiedad intelectual.



“Valle de la Muerte”

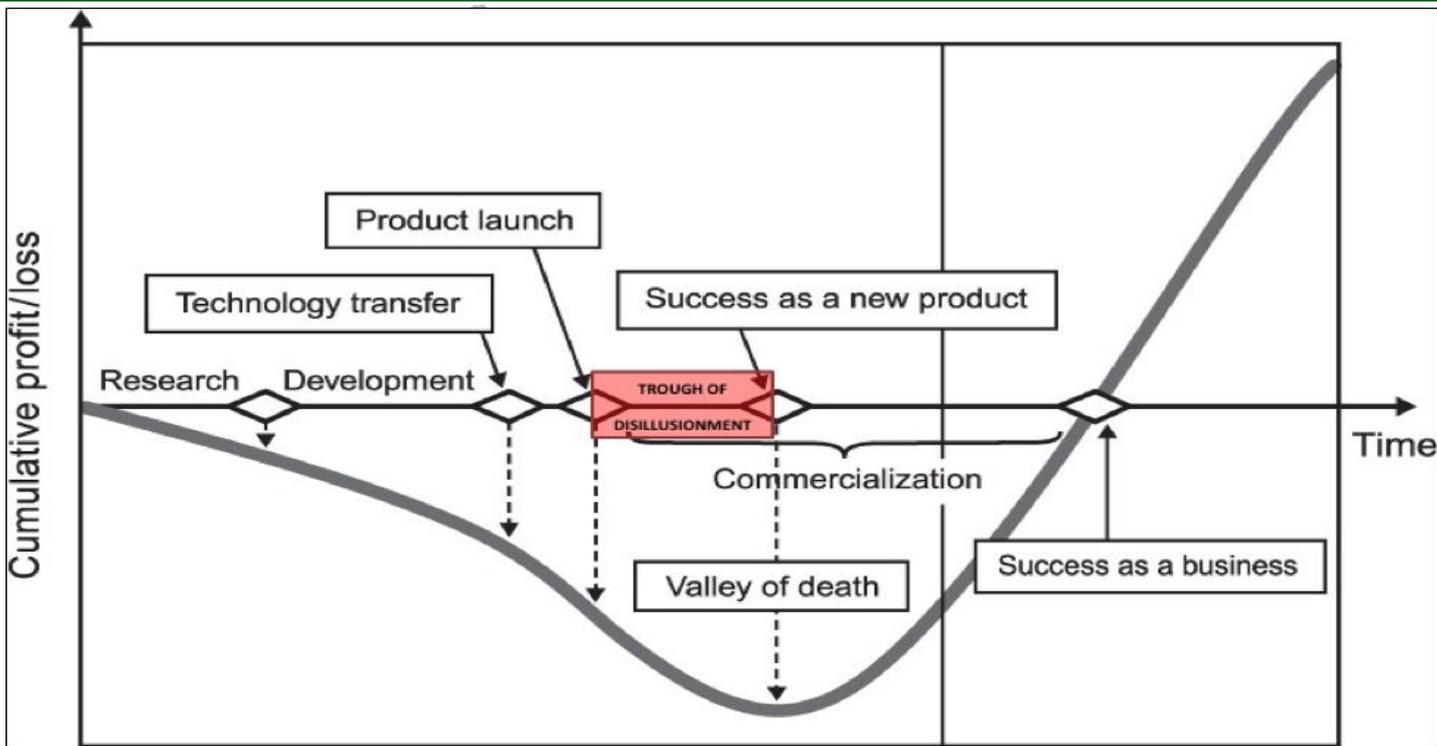
- La PI puede mitigar unos tantos riesgos de innovación

El 9 % de las PYMEs son titulares de derechos de PI

¿Porqué no protegen sus innovaciones?



El Valle de la Muerte



PYMEs: Conclusiones econométricas más destacadas

Razones por las que las PYMEs no protegen su PI

- Creen que sus activos no son lo suficientemente innovadores
- La falta de conocimientos sobre la protección de la PI
- La falta de beneficios adicionales mediante la protección de la PI
- La protección de la PI es demasiado costosa y onerosa, y tendería a retrasar el lanzamiento de productos y servicios.
- **Los costos de los litigios por infracciones son percibidos como prohibitivos, incluso entre las pymes innovadoras que tienen una buena percepción de la PI.**



Conclusiones econométricas más destacadas

Lo que les falta

- Conocimiento
- Fondos
- Falta de tiempo

La primera máquina Karaoke: Juke 8

La PI es una inversión, no un gasto:

Si hay actividades de investigación y desarrollo... ¡no hay que olvidar la propiedad intelectual!



Conclusiones econométricas más destacadas

Condiciones para considerar la protección

- Reducir costes – tasas y honorarios de asesoramiento
- Proceso más fácil de acceder
- Proceso más fácil de entender
- Sentirse seguro de recibir la protección adecuada



Más de un tercio de todas las PYMEs quieren obtener información sobre PI

Internet es su medio preferido para buscar información



Conclusiones econométricas más destacadas

¿Quiénes registran derechos de PI y por qué?

¿Quiénes?

Las PYMEs titulares de PI son más propensas a

- Ser innovadores en cuanto a productos y marketing
- Situarse en la franja de tamaño más grande de pymes (50-249 empleados)
- Generar su facturación a partir de una estrategia de internacionalización

¿Por qué?

- ✓ Evitar las copias
- ✓ Mayor seguridad jurídica
- ✓ Aumentar el valor y la imagen de la empresa

Casi un tercio de las pymes que protegen su PI declaran haber sido afectadas por vulneraciones.



Un grupo de PYMEs

La primera reunión tuvo lugar en diciembre de 2017

- **12 Estados miembros de la UE**
- **Empresas con antigüedades entre 12 meses y 25 años**
- **Sectores: industria de la moda, sector farmacéutico, electrónico, desarrollo de software, servicios de consultoría, formación, biotecnología**
- **Facturación entre 0 y 5 millones de euros**
- **En distintas etapas de su ciclo de su vida**



El grupo de PYMEs

Comentarios del grupo acerca de la información sobre la PI

- La información debe de ser simple, clara y concisa
- Diferentes niveles de detalle, para profundizar en caso de necesidad
- Explicar mejor por qué las pymes necesitan la PI
- Prestar asistencia 24/7, 365 días al año
- Más narrativa y casos prácticos
- Necesitan una herramienta para ayudar a identificar y rastrear sus activos de PI

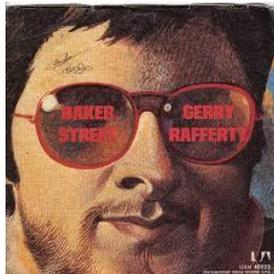


El papel de la PI en las estrategias de comercialización de las pymes

La mayoría de las pymes no tiene estrategia de PI

Los activos intangibles

- A menudo son olvidados o desconocidos
- Potencialmente muy valiosos
- Difíciles de manejar si se gestionan mal



- Aproximadamente 90 000 euros en regalías (*royalties*) al año desde 1978
- Los derecho de autor expira el 31.12.2081
- Saxofón de Raphael Ravenscroft



El panel y conclusiones principales de estudios econométricos

Desafíos no relacionados con la PI

- Acceso a la financiación
- Encontrar y retener clientes
- Encontrar mano de obra cualificada
- Competidores



Las PYMEs innovadoras deberían incluir una estrategia de PI en su estrategia comercial





¡GRACIAS!



La anatomía de una licencia

<u>Definición de la PI objeto de la licencia</u>	<u>Alcance de la licencia</u> Limitada a un territorio, sector, uso, fabricación	<u>Posibilidad de conceder sublicencias</u>
<u>Naturaleza de la licencia</u> única/exclusiva/no-exclusiva	<u>Duración de la licencia</u> Puntual, meses, años	<u>Transferible o no transferible</u>
<u>Opciones de salida</u>	<u>Condiciones de pago</u> Pago por adelantado	<u>Condiciones para garantizar que el licenciatario se esfuerce al máximo</u>
<u>Cláusula de baja por incumplimiento</u>	<u>Plazos</u> Regalías (<i>royalties</i>)	<u>Comercialización, fabricación, calidad, etc.</u>
<u>Términos, obligaciones importantes, violación de la confidencialidad, etc.</u>	<u>Términos en caso de vulneración</u> ¿Quién es el responsable de ejercitar los derechos contra eventuales infractores?	<u>Rescisión</u>
<u>Garantías e indemnizaciones, derechos de auditoría</u>	<u>Trasposos del control</u>	<u>Normativa aplicable</u>
<u>Solución de litigios</u>		





www.euipo.europa.eu



@EU_IPO



EUIPO

Thank you

